

**INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025 (OCTUBRE A DICIEMBRE)**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado del Mecanismo de Gobernanza

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 de 2023 (diciembre 29) “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”.

NORMAS:

Acuerdo Distrital 893 de 2023 *“Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*

Decreto Distrital 415 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”*

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Distrital 415 del 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está integrada por:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho	Alcaldesa/alcald e Mayor de Bogotá o su delegada/o	I	12/12/2025	1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de	I		0

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Gobierno o su delegada/o			
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o	I	12/12/2025	1
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria/o de Educación del Distrito o su delegada/o	I	12/12/2025	1
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o	I	12/12/2025	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o	I	12/12/2025	1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o	I	12/12/2025	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	I	12/12/2025	1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	I	12/12/2025	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I		0

	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	I		0
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I		0
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P, y S	12/12/2025	1
Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria/o General Distrital o su delegada/o	IP		0
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o	IP	12/12/2025	1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo o su delegada/o	IP		0
Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Director/a del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud o su delegada/o	IP	12/12/2025	1
Ambiente	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Director/a del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal o su delegada/o	IP	12/12/2025	1
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	IP	12/12/2025	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o su delegada/o	IP	12/12/2025	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o	IP		0

En el artículo 4 del Decreto Distrital 415 de 2023 se establece lo relacionado con entidades invitadas permanentes y representantes del sector público local, distrital, de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca o del orden nacional. El artículo 5 del Acuerdo 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”* señala las entidades con calidad de invitadas permanentes a la Comisión.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el cuarto trimestre del año 2025, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria el 12 de diciembre del año 2025.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el cuarto trimestre del año 2025 no se llevó a cabo ninguna sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Documentos	SI	NO
Normas de creación	X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos		X
Informe de gestión		X

FUNCIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL 415 DE 2023	Fecha	Se abordó Sí / No
Definir, establecer, actualizar y hacer seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	12/12/2025	Sí
Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran.	12/12/2025	Sí
Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.	12/12/2025	Sí
Coordinar y articular las entidades públicas de los Sectores Central y Descentralizado, las Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces, así como las entidades del orden nacional competentes para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, incorporando los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 5° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	12/12/2025	Sí
Promover la participación y fomentar la corresponsabilidad del gobierno nacional, las administraciones local y distrital y el sector privado en el Sistema Distrital de Cuidado, así como del sector comunitario, las familias en su diversidad y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidades, para el reconocimiento, la redistribución y reducción de los trabajos de cuidado no remunerados.	12/12/2025	Sí
Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado para la gestión de fuentes complementarias a los recursos públicos que permitan la cofinanciación y sostenibilidad del Sistema.	12/12/2025	Sí
Definir los criterios para el monitoreo y seguimiento del	12/12/2025	Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con lo establecido en el artículo 13° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.		
Orientar y hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Sistema de Información de Cuidado y de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Sistema, en concordancia con lo establecido en los artículos 14° y 15° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	12/12/2025	Sí
Orientar los lineamientos técnicos para las estrategias de divulgación y comunicación del Sistema Distrital de Cuidado, con lenguaje accesible, incluyente, libre de sexismo y discriminación.	12/12/2025	Sí
Coordinar y articular acciones con la Comisión Intersectorial de Mujeres para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.		No
Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación.	12/12/2025	Sí
Conformar la Unidad Técnica de Apoyo con el personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión y atender las recomendaciones realizadas por esta instancia.	12/12/2025	Sí
Adoptar su propio reglamento.	12/12/2025	Sí
Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación, articulación y gestión del Sistema Distrital de Cuidado.		No aplica

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, la cual cuenta con las siguientes funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del mismo Decreto:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias			Se abordó: Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	
Brindar soporte técnico y	31/10/2025	28/11/2025	09/12/2025	Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza.				
Preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	31/10/2025	28/11/2025	09/12/2025	Sí
Apoyar la implementación y seguimiento del plan anual de trabajo y, por lo tanto, el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	31/10/2025	28/11/2025	09/12/2025	Sí
Brindar insumos para la elaboración, aprobación y actualización de las fichas técnicas y otros documentos de los modelos operativos y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.	31/10/2025	28/11/2025	09/12/2025	Sí
Promover la articulación interinstitucional e intersectorial para el funcionamiento adecuado de los diferentes modelos operativos, estrategias y servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	31/10/2025	28/11/2025	09/12/2025	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025:	Metas para el 2025: - Relacionar el 100% de los servicios básicos de las Manzanas y Buses del Cuidado con al menos uno de los tres objetivos del Sistema (Reconocer, Redistribuir y Reducir). - Socialización del 100% de los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema en la Comisión
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

	Intersectorial. c. Inauguración y operación de dos (2) nuevas Manzanas del Cuidado. d. Fortalecimiento de la operación de veinticinco (25) Manzanas del Cuidado durante 2025. e. Estructuración, licitación e implementación de dos (2) Buses del Cuidado para zonas rurales y urbanas de Bogotá. f. Elaboración y/o actualización de un (1) documento técnico del modelo de Asistencia Personal. g. Implementación de una (1) estrategia de cuidados itinerantes con entidades, universidades, centros comerciales y otros actores estratégicos. h. Implementación de una (1) estrategia de cuidado comunitario en áreas urbanas y rurales. i. Socialización de un (1) lineamiento técnico para incorporar los enfoques del Sistema en el Mecanismo de Gobernanza. j. Realización de tres (3) jornadas de asistencia técnica con alcaldías locales (Engativá, San Cristóbal y Suba) para orientar gestión de recursos e insumos. k. Seguimiento al 100% de las acciones priorizadas en el Plan Maestro de Servicios de Cuidado (vigencia 2025). l. Elaboración de una (1) matriz de gestión y seguimiento de alianzas estratégicas con actores privados y de cooperación. m. Formulación e implementación de al menos tres (3) acciones de incidencia sectorial con participación de entidades distritales. n. Fortalecimiento de un (1) Mecanismo de Participación y Seguimiento en el Sistema Distrital de Cuidado. o. Creación de un (1) punto de alertas sobre cumplimiento del anexo 2 en sesiones de la mesa del Convenio 913 de 2021. p. Realización del 100% de las mesas de seguimiento al Convenio Interadministrativo 913 de 2021. q. Elaboración del 100% de los boletines requeridos para la vigencia. r. Una (1) socialización del Plan de implementación de la evaluación de SIDUCU 2023 en instancias del Mecanismo de Gobernanza. s. Una (1) narrativa de comunicaciones del Sistema fortalecida en torno al trabajo de cuidado no remunerado. t. Una (1) presentación ante la Comisión Intersectorial de
--	---

	Mujeres o su Unidad Técnica de Apoyo sobre avances del Sistema en el marco de la Política Pública de Mujeres. u. Diligenciamiento de la matriz de seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial en cuatro (4) cortes trimestrales. v. Realización del 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo, mesas de trabajo y articulación local/interlocal según el Reglamento Interno. w. Cuatro (4) informes trimestrales de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. x. Creación de una (1) mesa intersectorial de resolución y análisis de casos. y. Implementación de un (1) proceso de cualificación con participantes locales y distritales del Sistema. z. Elaboración de un (1) manual de funciones para fortalecer el Mecanismo de Gobernanza. - aa. Concertación e implementación de un (1) cronograma para la actualización del reglamento del Sistema. - bb. Actualización de una (1) matriz de seguimiento que verifique el cumplimiento del reglamento del Sistema. Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado En la cuarta sesión ordinaria del año, realizada el 12 de diciembre de 2025, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado avanzó en la consolidación de acciones estratégicas para la operación, el fortalecimiento y la sostenibilidad del SIDICU. En este marco, se aprobó el Modelo de Asistencia Personal y su documento técnico, el cual se constituye en la hoja de ruta para su implementación, al establecer lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos orientados a la atención integral de personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras, y sentar las bases para su operación y seguimiento durante 2026. Asimismo, se evidenció la consolidación de InfoCuidado como herramienta estratégica del Sistema, a partir de la publicación de 22 boletines, la actualización metodológica, la definición del índice de priorización y el fortalecimiento del visualizador del Sistema, lo que ha permitido sistematizar información y robustecer los
--	--

	procesos de seguimiento, medición y control social, proyectando su optimización para la siguiente vigencia. Durante la sesión, se socializó la clasificación de los servicios del SIDICU bajo el enfoque de las 3R, junto con la matriz de identificación y la batería de indicadores, consolidando insumos técnicos que facilitan la apropiación intersectorial, el seguimiento y la toma de decisiones, con miras a su implementación y monitoreo continuo en 2026. De igual forma, se presentó la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento, destacando las fases de planeación, cualificación y sistematización desarrolladas en 2025, como una acción clave para garantizar su función asesora y proyectar la articulación de la participación ciudadana en la próxima vigencia. Adicionalmente, se resaltaron los avances en alianzas estratégicas y procesos de cooperación con actores locales, nacionales e internacionales, así como la implementación de proyectos piloto y actividades de sensibilización en torno al cuidado, los cuales han fortalecido la articulación interinstitucional y generado insumos relevantes para la continuidad de estas acciones durante 2026. Finalmente, se presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025, evidenciando avances en la operación de las Manzanas del Cuidado y los Buses del Cuidado, la clasificación de servicios, la consolidación de herramientas técnicas y la articulación intersectorial, así como la socialización del informe de acción preventiva de la Personería de Bogotá (2020–2023), que identificó riesgos asociados a la delegación de funciones, barreras de accesibilidad, deficiencias de infraestructura y continuidad de los servicios, resaltando la necesidad de incorporar estos hallazgos en la operación y el seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. Se establecieron los siguientes compromisos: a) Suscribir los acuerdos de intercambio responsable de información con las entidades prestadoras de servicios del Sistema Distrital de Cuidado. b) Publicar el tablero de clasificación de las tres Rs en el portal web del Sistema Distrital de Cuidado. c) Elaborar la teoría de cambio del Sistema Distrital de Cuidado como insumo estratégico para el seguimiento y
--	---

	evaluación del sistema. d) Dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación del Sistema Distrital de Cuidado. Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica (UTA) En la sesión ordinaria No. 69 realizada el 31 de octubre de 2025, se establecieron los siguientes compromisos: a) Actualizar los oficios de delegación y remitirlos a la Secretaría Técnica. b) Revisar técnica y arquitectónicamente la disponibilidad de una unidad operativa para dar cumplimiento a meta. c) Vincular a la Secretaría Distrital de la Mujer en los servicios brindados en el marco del modelo de operación de Asistencia Personal para iniciar la operación bajo los principios de simultaneidad en atención en dupla. d) Apoyar la gestión con las áreas respectivas para resolver los pagos de manejo de tránsito y el permiso de acuerdo con el Protocolo de Aprovechamiento Económico. e) Convocar una sesión de la mesa de Buses del Cuidado para gestionar la operación y el evento de inauguración. f) Remitir el documento de pilotaje de las estrategias Cuidado Itinerante y Cuidado Comunitario para su aprobación en la próxima sesión. g) Remitir el documento Lineamiento técnico de enfoques. h) Contribuir con aportes al documento Lineamiento técnico de enfoques. i) Confirmar asistencia a la mesa de trabajo para la validación de las 3Rs. j) Asistir a la mesa de trabajo de validación de las 3Rs (entidades prestadoras de servicios). k) Revisión y concertación sobre el documento de estrategia de movilidad del cuidado. l) Validación con despacho sobre inclusión del capítulo de género del modelo “Salud más bienestar” como acción sectorial. m) Envío del manual de funciones del mecanismo de gobernanza. n) Culminar el diligenciamiento de la matriz PIR o) Enviar la matriz de seguimiento al Plan Anual de Trabajo
--	---

	de la Comisión Intersectorial 2025 p) Delegar profesionales territoriales para iniciar la operación de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta. q) Convocar mesa de trabajo para inicio de operación de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta. En la sesión ordinaria No. 70 realizada el 28 de noviembre de 2025, se establecieron los siguientes compromisos: a) Consultar la posibilidad de realizar una sesión de la UTA en el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), con el fin de llevar a cabo el servicio de terapias de la naturaleza. b) Realizar seguimiento a la suscripción de los Anexos II de la Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real. c) Incluir los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social en la Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real. d) Confirmar la prestación de servicios en la Manzana del Cuidado San Cristóbal – 20 de Julio. e) Incluir como punto de agenda el abordaje de respuestas a requerimientos de entes de control, vigilancia y del Concejo de Bogotá en la mesa de seguimiento al Convenio 913. f) Presentar la propuesta de presupuesto del SIDICU en el marco del Plan de Evaluación y Monitoreo para conocimiento de las entidades integrantes e invitadas permanentes de la CISDC – vigencia 2026. g) Realizar el envío del archivo en Excel correspondiente a la teoría de cambio. En la sesión ordinaria No. 71 realizada el 09 de diciembre de 2025, se establecieron los siguientes compromisos: a) Presentar los resultados de la adaptación de los servicios Arte de Cuidar-te, Casas de la Juventud y CDC – Enfoque Discapacidad, incluyendo los hallazgos y estándares definidos por la Subdirección de Infancia en el marco de la Mesa de Infraestructura del Cuidado. b) Enviar el plan de adaptación y el manual de herramientas, correspondiente a los resultados de la adaptación de los
--	--

	servicios Arte de Cuidar-te. c) Incorporar en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2026 el plan de trabajo para la replicación de la adaptación del enfoque de discapacidad de otros servicios prestados en el marco del SIDICU. d) Actualizar los documentos estratégicos de la Estrategia de Transformación Cultural. e) Confirmar la asistencia a la Comisión Intersectorial No. 24 por parte de las entidades pendientes.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado continúa fortaleciendo su rol como instancia de coordinación, orientación estratégica y seguimiento a la implementación del SIDICU, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 893 de 2023 y el Decreto 415 de 2023. El funcionamiento de la instancia durante 2025 evidencia avances sustantivos en la consolidación de modelos de operación, herramientas técnicas y mecanismos de articulación intersectorial, que contribuyen a la sostenibilidad y mejora continua del Sistema. En el segundo semestre de 2025, la Comisión avanzó de manera significativa en la aprobación, validación y socialización de instrumentos estratégicos para la operación del SIDICU. Entre estos se destaca la aprobación del Modelo de Asistencia Personal y su documento técnico, que define lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la atención integral de personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras, constituyéndose en una hoja de ruta clara para su implementación y seguimiento en 2026. De igual forma, se consolidó InfoCuidado como sistema de información del SIDICU, mediante la publicación de boletines, la actualización metodológica, el fortalecimiento del visualizador y la definición del índice de priorización, lo que ha permitido mejorar la capacidad de seguimiento, medición, control social y toma de decisiones por parte de las entidades corresponsables. Asimismo, la Comisión avanzó en la estructuración de insumos técnicos orientados a la armonización intersectorial de la oferta de

	servicios, a través de la socialización de la clasificación de servicios del SIDICU bajo el enfoque de las 3R, la matriz de identificación y la batería de indicadores. Estos instrumentos fortalecen la apropiación del Sistema por parte de los sectores, facilitan el seguimiento a la implementación de los modelos de operación y sientan las bases para un monitoreo continuo durante la vigencia 2026. En relación con el fortalecimiento institucional y la mejora del desempeño del Sistema, la Comisión dio continuidad al proceso de análisis e incorporación gradual de las recomendaciones derivadas de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, así como a la articulación de estas en los ejercicios de planeación y seguimiento. De manera complementaria, la socialización del informe de acción preventiva de la Personería de Bogotá (2020–2023) permitió identificar riesgos asociados a la delegación de funciones, accesibilidad, infraestructura y continuidad de los servicios, lo que refuerza la función preventiva, correctiva y de mejora continua de la instancia. Por otra parte, se evidenciaron avances en la articulación intersectorial mediante el fortalecimiento de alianzas estratégicas y procesos de cooperación con actores locales, nacionales e internacionales, así como la implementación de proyectos piloto y acciones de sensibilización en torno al cuidado. Estas acciones contribuyen a ampliar el alcance del Sistema, fortalecer capacidades institucionales y generar aprendizajes para la proyección de nuevas iniciativas durante 2026. En el marco del objetivo del Mecanismo de Participación y Seguimiento de desarrollar espacios de diálogo con el fin de recoger necesidades y propuestas sobre la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y de las metas de su fortalecimiento en participación en el Sistema Distrital de Cuidado y en diálogo con actores tanto a nivel distrital, local de carácter público, privado y/o comunitario, se logró la implementación de una estrategia de fortalecimiento al Mecanismo con su correspondiente desarrollo de jornadas de cualificación y la elaboración de un documento de recomendaciones a las entidades que hacen parte de la Comisión
--	---

	Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Respecto del proceso de cualificación se desarrolló una sesión extraordinaria de cualificación el 2 de octubre en la cual se trató el tema de Plan de Ordenamiento Territorial y aspectos referidos a la Manzana del Cuidado del 20 de julio. A lo largo de estas jornadas de formación se recogieron insumos para la elaboración del documento de recomendaciones que ha emitido la instancia, en coherencia con lo dispuesto en el Acuerdo 893 y el Decreto 415 de 2023. De otra parte, El 30 de octubre, el 19 y el 27 de noviembre se llevaron a cabo encuentros virtuales con el MPS con el fin de tratar el tema de documento de recomendaciones, ajustes y su validación. Adicionalmente, se llevaron a cabo las Sesiones ordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado a cargo de la Secretaría Técnica de la Dirección del Sistema de Cuidado del Sistema Distrital de la Mujer con la participación activa de las representantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. El 4 de diciembre se llevó a cabo la sesión No. 18 del Mecanismo de Participación y Seguimiento, en la cual se socializaron las políticas públicas de envejecimiento y vejez, de infancia y de discapacidad y se abordó el tema del documento de recomendaciones elaborado por el Mecanismo de Participación y Seguimiento, así como el balance del plan de acción de la CISDC y avances respecto del tema de cuidado comunitario. Durante el mes de diciembre se encuentra en ajuste el documento de recomendaciones teniendo en cuenta los lineamientos técnicos emanados de la SDMujer y según lo acordado en los encuentros del mes de noviembre con el MPS y en la sesión ordinaria No. 18 de la instancia llevada a cabo el 4 de diciembre del presente. De otra parte, las y los representantes del Mecanismo también participaron en el proceso de los decálogos de manera activa como ejercicio previo a la consolidación de dicho documento. El 14, 18
--	---

	y 21 de octubre Oscar, Horacio Altamar, Gloria Estrada y María Ximena Velásquez participaron en los decálogos por el cuidado de las localidades de Bosa, Antonio Nariño y Kennedy, en calidad de representantes del MPS; el 20 de noviembre Horacio, Oscar Altamar, Marta Munévar y Margarita Caicedo asistieron en calidad de representantes del MPS asistieron a la inauguración de la Manzana del Cuidado de Arborizadora Alta.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real	Se implementan temporalmente los servicios del Sistema Distrital del Cuidado de acuerdo con la ficha técnica aprobada.
		Síntesis: Se aprueba por unanimidad la ficha técnica, incorporando los ajustes validados por las entidades durante la sesión y dejando constancia de su operación en un equipamiento ancla temporal, en cumplimiento de las funciones de soporte técnico y provisión de insumos para la actualización de los modelos operativos del Sistema Distrital de Cuidado.	
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado San Cristóbal – 20 de Julio	Se implementan los servicios del Sistema Distrital del Cuidado de acuerdo con la ficha técnica aprobada.
		Síntesis: Se aprueba por unanimidad la ficha técnica, condicionada a la incorporación de la información remitida por las entidades a través del formulario habilitado, como parte del proceso	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

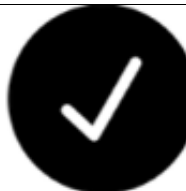
Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

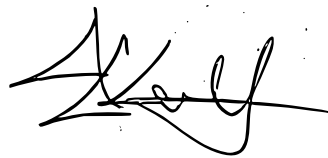
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

		técnico de consolidación y validación intersectorial de la oferta intersectorial de servicios.	
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación del minuto a minuto del evento de inauguración de la Manzana del Cuidado San Cristóbal – 20 de Julio.	De acuerdo con el minuto a minuto se desarrolló la inauguración de la Manzana del Cuidado del 20 de Julio el 16 de diciembre del 2026.
		Síntesis: Se aprueba el minuto a minuto de inauguración, incluyendo la secuencia de actividades, recorridos y acto protocolario, en el marco de la articulación intersectorial requerida para la puesta en marcha del modelo operativo.	
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación actualización de fichas técnicas (corte 15 de julio de 2025)	
		Síntesis: En el marco de la función de brindar insumos técnicos para la actualización de fichas técnicas, la UTA aprueba veinticuatro (24) fichas actualizadas, con base en criterios técnicos, operativos y validaciones intersectoriales.	
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación de la Teoría del Cambio del Sistema Distrital de Cuidado	
		Síntesis: En ejercicio de su función de elaboración de lineamientos conceptuales y metodológicos, la UTA aprueba la Teoría del Cambio como marco orientador para la evaluación y seguimiento del Sistema.	
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación del lineamiento técnico de enfoques	

	Síntesis: En cumplimiento de su función de preparar y validar lineamientos técnicos, se aprueba el documento de transversalización de enfoques para su aplicación en modelos, estrategias y servicios del Sistema.		
28/11/2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación del documento de la Estrategia de Cuidados Comunitarios	
	Síntesis: En cumplimiento de su función de preparar y validar lineamientos técnicos, se aprueba el documento de transversalización de enfoques para su aplicación en modelos, estrategias y servicios del Sistema.		
12 de diciembre 2025		Decisión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado: Aprobación del modelo de asistencia personal.	
	Síntesis: Se aprueba el modelo de asistencia personal y su documento técnico como guía para su implementación, en cumplimiento de la función de establecer y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, y de avalar los lineamientos e instrumentos requeridos de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 415 de 2023.		


PRESIDENTA
Laura Marcela Tami Leal
Secretaria de la Mujer
Secretaría Distrital de la Mujer
 VB: 


SECRETARÍA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema Distrital de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co